

Solicitud terminación proceso 2017-00031-00

JOSE ORLANDO CORREA ROMERO <jose.correa01@uceva.edu.co>

Mar 22/03/2022 11:08 AM

Para: Juzgado 06 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Tulua <j06cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días



Libre de virus. www.avast.com

"Vigilada Mineducación"

Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo. Si vas a imprimir una hoja innecesariamente, piensa cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuyamos con la Política Cero Papel en la Administración Pública (Directiva Presidencial 04 de 2012.)

Tuluá – Valle, 22 de marzo de 2022.

Señor (a)
Juzgado Sexto Civil Municipal
Centro Comercial Centenario.
Ciudad.-

REFERENTE : Solicitud Terminó de Proceso.
PROCESO : Ejecutivo singular
RADICADO : 2017-00031-00

MARTIN EDGAR RAMIREZ ISAZA, identificado como aparece al pie de mi firma, solicito respetuosamente y de conformidad con lo establecido en el artículo 461 del Código General del Proceso, me permito solicitar la terminación del proceso por pago total de la obligación y me sean devueltos el saldo restante, de acuerdo a la siguiente liquidación:

HECHOS

1. Con auto número 1395 del 24 de mayo de 2017, donde se ordenó seguir adelante con la ejecución y se me condeno en costas por valor de \$ 380.000 y la liquidación total fue de \$ 405.800.
2. Seguidamente el día 30 de junio del año 2017, por parte activa se presentó liquidación del crédito para un total de \$ 2.000.000 de capital e intereses por valor de \$ 1.691.535,93.
3. En agosto del año 2017 se le entrego los depósitos judiciales por valor de 1.156.233.
4. El día 23 de marzo del 2018 se presentó otro abono por valor de 851.459 y en la misma se presentó la liquidación del crédito y abono del mismo (folio 38 pdf)
5. El día 04 de julio de 2018 se entregó título por valor de 723.240, para esta fecha se terminó de pagar el total de intereses y costas, quedando un restante de 95.996 el cual se debió aplicar al capital ósea los \$ 2.000.000, quedando un valor de \$ 1.904.004, del cual se liquidarían los intereses mensuales.

6. El día 22 de octubre de 2018 se entregó título por valor de 878.220, sumando los tres meses de intereses \$ 127.950, menos el abono quedando un saldo a favor de 750.270, el cual se debe restar del capital, por ende, quedando un capital de $1.904.004 - 750.270 = \$1.153.734$.
7. El día 11 de diciembre de 2018 se realizó un abono de 464.940, UNA VES DESCONTANDO los intereses queda un saldo a favor de \$413.252 el cual se le debe descontar al capital, quedando un capital de $1.153.734 - \$413.252 = 740.482$.
8. El día 13 de febrero del año 2019 se entregó un título por valor de 353.692, una vez pagados los intereses queda un saldo a favor de \$320.518, el cual se le debe descontar al capital quedando $740.482 - 320.518 = 419.964$ capital.
9. Desde el mes de febrero de 2019 hasta la fecha me han realizado descuentos por valor de hasta la primer semana de octubre de 2021 van la suma de \$ 6.696.661, que para cubrir la suma de 419.964, desde el mes de mayo del 2019, se encuentra pagado el total del capital y los intereses. Quedando un restante de aproximadamente seis millones \$ 6.000.000.

Por lo anteriormente expuesto realizo las siguientes:

PRETENSIONES

- Se dé por terminado el proceso 2017-00031-00, por pago total de la obligación, de acuerdo a la liquidación que se realizó en los hechos y se anexa tabla de Excel y pdf de descuentos.
- Se realice la devolución del dinero restante que asciende a la suma de seis millones \$ 6.000.000
- De no acceder a mis pretensiones se me informe el marco legal para la negativa, toda vez que con la el descuento se me esta perjudicando.

- De no acceder a las dos primeras pretensiones, se requiera a la parte activa para que presente la liquidación.
- Tenga a bien enviar en link del proceso 2017-0031-00, para la verificación del mismo.

ANEXO

- Hoja Excel de liquidación, intereses y saldos.
- Copia de descuentos realizados.

De antemano agradezco la colaboración prestada a mencionada solicitud.

Atentamente,



MARTIN EDGAR RAMIREZ ISAZA

Cédula de Ciudadanía Nro. 6.427.926 de Riofrio – Valle.
CALLE 6 # 10 – 50 | 2° PISO – RIOFRÍO (V),

[illegible]

NUEVO CAPITAL 22 de octubre DE 2018	1904004-750270	\$	1.153.734	intereses noviembre y diciembre 2018	\$	51.688
				ABONO 11/12/2018	\$	464.940
	noviembre		25844			
	diciembre		25844	TOTAL	-\$	413.252
			51688			
nuevo saldo a 11 de diciembre de 2018		\$	740.482	interes enero y febrero 2019	\$	33.174
				abono 13 de febrero 2019	\$	353.692
interres 2019	enero	\$	16.587	total	-\$	320.518
	febrero	\$	16.587			
		\$	33.174			
nuevo saldo febrero de 2019 es		\$	419.964			
interrees	marzo	\$	9.407			
	abril	\$	9.407			
	mayo	\$	9.407			
	junio	\$	9.407			
	julio	\$	9.407			
	agosto	\$	9.407			
	septiembre	\$	9.407			
	octubre	\$	9.407			
	noviembre	\$	9.407			
	diciembre	\$	9.407			

[illegible]

[illegible]